

## INSTRUCCIONES PAGO DE TASAS

# Procedimiento de Acreditación de competencias ACREDITA

**SOLO** aquellas personas que han resultado **SELECCIONADAS** deberán abonar la Tasa de asesoramiento de 25,07 €.

En el siguiente enlace puede consultar las Instrucciones para efectuar ingresos de naturaleza pública a favor de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

#### **INSTRUCCIONES**

### TASA DE ASESORAMIENTO

1.- Para iniciar el trámite del pago de la tasa, lo primero es rellenar el modelo 046:

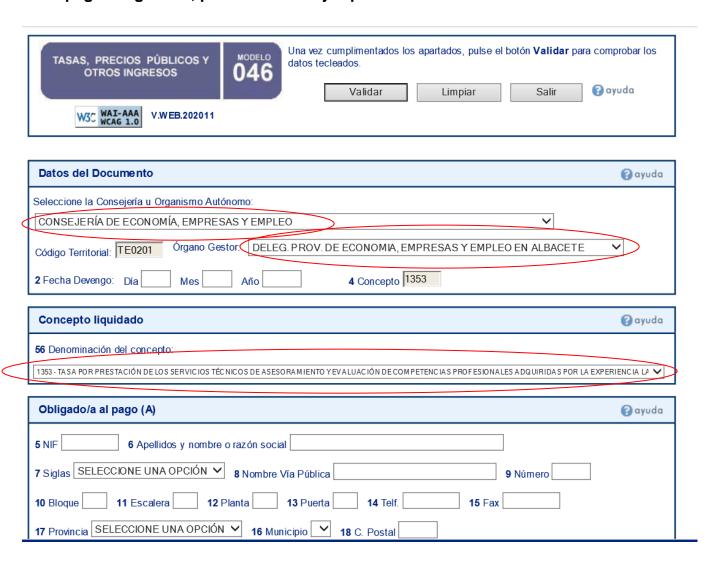
#### **MODELO 046**

En la cumplimentación del modelo de la fase de asesoramiento se consignará:

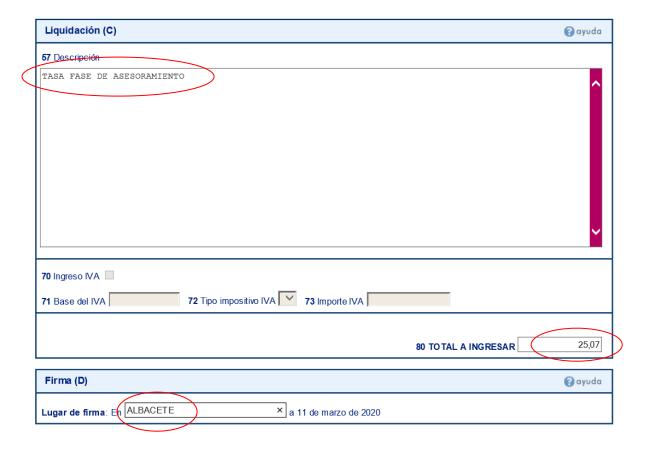
- a) En **Seleccione la Consejería u Organismo Autónomo**, seleccionar Consejería de Economía, Empresas y Empleo.
- b) **Órgano gestor**: Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.
- c) La **Fecha de devengo** será la de cumplimentación del modelo.
- d) La **Denominación del concepto**: Seleccionar 1353.- Tasa por la prestación de los servicios técnicos de asesoramiento y evaluación de competencias profesionales.
- e) En **Obligado/a al pago:** rellenar todos los datos personales: NIF, Apellidos y nombre y dirección completa
- f) En la **Descripción** del concepto, se deberá escribir "Tasa Fase de asesoramiento
- g) En **Total a ingresar**: escribir 25,07€.
- h) Lugar de firma: Indicar la localidad donde se rellena el documento (ej.: Albacete)



### En la página siguiente, pueden ver un ejemplo.







- **2.-** El pago se puede hacer con tarjeta (seguir las indicaciones que se dan) o en una entidad bancaria. Si se opta por pagarlo en banco, se deberán imprimir las tres copias y hacer el pago en el banco elegido por usted.
- **3.-** Una vez hecho el pago en el banco, le devolverán dos copias validadas, que deberá conservar. Cuando asista a la **primera sesión de asesoramiento** de carácter presencial, usted DEBERÁ ENTREGAR AL ASESOR/A UNA COPIA DE ESE MODELO 046 validada por la entidad bancaria, si el pago se realizó de forma presencial. Si el pago se realizó de forma telemática, deberán entregarle una copia impresa del documento electrónico en la que conste el número de referencia obtenido tras el abono.